



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 171
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 36 DE FECHA 11.12.2013.-

ALGARROBO 12.12.2013.-

DECRETO: N° 4040

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 171 del H. Concejo Municipal, Acta N° 36, Sesión Ordinaria de fecha 11.12.2013.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 171 /2013 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el aporte complementario, para "Proyecto Sernatur 2013", por la suma de \$ 185.333.-, del Depto. de Cultura, solicitado a través del memorándum N° 61 del Encargado de Cultura Don Bernardo Arriaza Belmar.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 171 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 11/12/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DISTRIBUCION:

- > Daf (1)
- > Unidad de Control Interno. (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 18 DIC 2013
FECHA HORA
SALIDA
DOCUMENTO 23 DIC 2013
FECHA HORA
171MRRF